



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de autorización presentada por Luncheon Tickets S.A. el día 15 de febrero de 2024, para la modificación de su personal superior.

RESULTANDO: I) que la modificación mencionada en el Visto consiste en dar de alta como directores a los Sres. Javier Figueredo y Mauro Borochovicius, con la consecuente baja de los Sres. Gabriela Yaffé, Pablo Carunchio, Cristian Sangines y Vicent Daumen;

II) que Luncheon Tickets S.A. presentó la información y documentación destinada a acreditar los extremos exigidos por los artículos 82 y 83 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos;

III) que se ha realizado la búsqueda de antecedentes de las personas propuestas, no encontrándose registros que merezcan observaciones.

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Sistema de Pagos analizó la documentación presentada por la peticionante e informó que a su entender corresponde hacer lugar a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo expuesto; a lo dispuesto por la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008; la Ley N° 18.573 de 13 de setiembre de 2009 y al artículo 4 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, sus modificativas y decretos reglamentarios; a los artículos 82 numerales ii y iii y 83 literales e y f de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, a la Resolución de Directorio D-85-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y demás antecedentes obrantes en el expediente N°2024-50-1-00382,

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

1) Autorizar a Luncheon Tickets S.A. el cambio propuesto en la integración de su personal superior, designando como miembros del directorio a los Sres. Javier Figueredo y Mauro Borochovicius, con la consecuente baja de los Sres. Gabriela Yaffe, Pablo Carunchio, Cristian Sangines y Vicent Daumen.

2) Notificar a Luncheon Tickets S.A. de la presente resolución.

Resolución Publicable